



Resolución Ministerial

188-2002 MTC/15.01

Lima, 05 de abril de 2002

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP se aprobaron las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional, para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo que establece la referida norma legal;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por Decreto Supremo N° 097-82-PCM, dispone que en cada organismo de la administración pública se constituirá mediante Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, con un período de mandato de dos (2) años, el cual estará conformado por un representante del Titular del Pliego quien lo presidirá, el Director General de Personal, el Contador General, y por tres (3) trabajadores titulares y tres (3) suplentes elegidos en votaciones directas de los trabajadores de la institución;

Que, mediante Memorandum N° 0252-2002-MTC/15.13 y antecedentes adjuntos, el Director General de Personal hace de conocimiento el resultado del proceso electoral llevado a cabo en el MTC para elegir a los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE-MTC, para el período del año 2002 al 2003;

Que, en consecuencia, resulta necesario constituir el CAFAE-MTC para el período del año 2002 al 2003, conformado por el representante del Titular del Pliego, los funcionarios y los representantes de los trabajadores en observancia del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción CAFAE-MTC, para el período 2002-2003, el mismo que estará conformado por los siguientes funcionarios y representantes de los trabajadores como a continuación se indica:

- Ricardo Aguirre García, en representación del Titular del Pliego, quien lo preside
- Raúl Hidalgo Robalino, Director General de Personal
- Lily Ramos Macavilca, Directora de Contabilidad



- o Jesús Castro Pimentel, Arturo Sandoval Rojas y Susan Chiang Tello, como representantes titulares de los trabajadores, y
- o Carlos Quiroz López, Zenaida Villegas Vela y Rubén Yaípe Quispe, como representantes suplentes de los trabajadores.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al CAFE-MTC y a la Oficina General de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese


LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

